

Archivo del general Porfirio Díaz Memorias y documentos. Tomo X

Alberto María Carreño (prólogo y notas)

México

Universidad Nacional Autónoma de México
Instituto de Historia/Elede

1951

352 + [XLIV] p.

Ilustraciones

Elede (Colección de Obras Históricas Mexicanas, 3)

Instituto de Historia (Serie Documental, 2)

[Sin ISBN]

Formato: PDF

Publicado en línea: 2 de marzo de 2018

Disponible en:

<http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/archivo/diaz10.html>



INSTITUTO
DE INVESTIGACIONES
HISTÓRICAS

DR © 2017, Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Históricas. Se autoriza la reproducción sin fines lucrativos, siempre y cuando no se mutile o altere; se debe citar la fuente completa y su dirección electrónica. De otra forma, se requiere permiso previo por escrito de la institución. Dirección: Circuito Mtro. Mario de la Cueva s/n, Ciudad Universitaria, Coyoacán, 04510. Ciudad de México



ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

el derecho de decir de acuerdo con nuestra conciencia “estoy contento de mí, he cumplido con mi deber”.

En uno u otro caso os acompañará vuestro camarada.

Porfirio Díaz

Chihuahua, septiembre 13 de 1872

República Mexicana.—Ejército Popular Constitucional.—General en Jefe

Circular

Con motivo de la muerte del C. Benito Juárez, la revolución vino a quedar en una posición difícil, no porque hubiera personificado sus ataques contra el depositario que destruyó la mano de la Providencia, sino porque debía esperar los primeros pasos del Gobierno provisional, para acomodar a ellos su conducta posterior, conciliando el patriótico deseo de sus sostenedores sobre un arreglo digno, que produjera la paz con el afianzamiento de los dos principios que ha proclamado desde que fué iniciado: “Sufragio libre” y “No reelección”.

El país todo esperaba con ansiedad el término de la crisis que podía producir tanto la paz como la guerra, y cada uno de nosotros soñaba ya con el término de la lucha fratricida que tiene divididos en dos campos a los mismos ciudadanos que combatieron unidos la intervención francesa, cuando el nuevo presidente expidió su manifiesto de 17 de julio y decreto de amnistía de la misma fecha: ambos documentos merecen un estudio especial para conocer la verdadera intención que entrañaba bajo el velo de magnanimidad que los adornan; pero no siendo ese el objeto de la presente circular, pasaré sobre todas las consideraciones que sugiere aún su simple lectura, deteniéndome sólo en la rehabilitación con que se nos agracia individualmente para tomar parte en la elección próxima de presidente constitucional, porque he creído que es esta cuestión de tal importancia, que de su examen resultará nuestra línea de conducta posterior.

El nuevo Gobierno nos agracia con una amnistía general, pero con tantas restricciones, que de ella no existe en realidad más que la palabra: lo que se nos ofrece no es el olvido, no es la vuelta al pasado para borrar las huellas del mal, reconocer la inocencia, sino un perdón misericordioso que lastima nuestro decoro en alto grado.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

Nosotros no somos delincuentes, porque tenemos la conciencia de haber cumplido con nuestro deber, combatiendo una administración abusiva, contra la cual habíamos agotado ya todos los recursos pacíficos que tuvimos a nuestro alcance; no podíamos ser indiferentes al grito de agonía que lanzaban nuestras instituciones, sintiéndose ahogar por una mano firme, endurecida en el constatare ejercicio del poder interminable, que producía la reelección.

El mismo ciudadano que ahora desempeña la primera magistratura en el país, encontraba justificada la insurrección y en ese sentido parecieron muy luminosos artículos, cubriendo las columnas del órgano oficial del partido opositor, que proclamó y sostuvo su candidatura. Por esto es tanto más sorprendente que ahora condene en nosotros lo que antes nos identificaba, y nos coloque en la terrible disyuntiva de aceptar un perdón humillante que nos haga indignos de consideración, o seguir sosteniendo la guerra para dar lugar a que se nos presente como trastornadores incorregibles. Nos queda sin embargo la esperanza de que la Nación distinga de qué parte está la justicia y reconozca en la exageración del Gobierno, que a él debe la guerra, si desgraciadamente se nos estrecha a continuarla; y digo desgraciadamente, porque estoy persuadido de que en todos y cada uno de nosotros domina el deseo de conquistar la paz a costa de cualquier sacrificio, con tal que no sea el de la infamia.

Nunca he creído que soy competente para decidir por mí solo una cuestión que antes he confesado difícil y con el objeto de tratarla habría convocado una reunión de todos los jefes de la insurrección, si esto fuera de alguna manera posible, mas no siéndolo, pasé a esa ciudad con el objeto de ponerme de acuerdo por lo menos con los que en ella se encuentran y transmitir a todos los resultados de nuestras conferencias.

El 10 del corriente estuvimos reunidos con ese objeto, y después de manifestar a nuestros dignos compañeros que aquella junta no tenía carácter militar, sino privada, a fin de que sin formalidades de ningún género pudieran expresarse libremente las opiniones de todos, hice conocer la impresión que me causaron la ley de amnistía y el C. presidente, de la misma manera que lo hago en los párrafos anteriores.

En cuanto al camino que debemos seguir para la crisis que ocasionó la desaparición del señor Juárez, creí a propósito proponer como una opinión enteramente particular, que en nada comprometiera la de los demás, que la revolución acreditara dos personas de su confianza



ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

cerca del Gobierno para entrar con él en negociaciones francas de que pudiera resultar la paz, el aseguramiento de nuestros principios y la sustitución de la degradante ley a que ha querido llamarse de amnistía, por otra que no rebaje nuestra dignidad militar, ni nos confunda con los infidentes en la época de la intervención, como parece que intencionalmente se hizo en la de que me vengo ocupando. Si el Gobierno rehusa venir a ese terreno porque quiera seguir la marcha de la administración pasada, haciendo ostentación de su poder y derramando lujosamente la sangre mexicana, nuestra responsabilidad quedará salvada, y de acuerdo con nuestra conciencia seguiremos luchando hasta salvar también nuestra bandera, que es la de la Patria. Sabremos al menos que no entra en sus combinaciones matar la reelección ni garantizar el sufragio, y que le es indispensable la guerra civil para conservar a su voluntad las facultades extraordinarias. Semejante conducta haría desde luego conocer un nuevo peligro para sus instituciones, y si para salvarlas fuere preciso después iniciar otra revolución, más conveniente será que la presente corone la obra.

Puse a discusión el proyecto que sólo inicié con el objeto de provocar otro mejor o la ilustración del mismo, si así convenía; y de ella resultó absoluta conformidad en no aceptar la amnistía por ser impropia la forma en que se concede. Fué aprobada por unanimidad la idea de acreditar dos personas de confianza cerca del Gobierno, con sólo la reforma de que se acreditara una más para el caso remoto de que haya necesidad de sustitución, si alguna de las primeras llega a tener impedimento para desempeñar su cometido, quedando la elección al arbitrio del cuartel general. Uno de los miembros de la junta manifestó su deseo de que no se iniciara al Gobierno ninguna intención de avenimiento, sino que se esperara de su parte, para que no se tomara como debilidad un sentimiento dictado por el buen deseo de evitar al país los horrores de la guerra. Con algunas ligeras explicaciones quedó decidido que se tomaría la iniciativa tanto porque así se aleja toda idea de insistencia en el sostenimiento de la revolución, como porque nos consideramos con el deber de facilitar una transacción honrosa para ambas partes por todos los medios posibles.

Otro de los miembros propuso, que como uno de los puntos del contrato, en el caso de que tenga lugar, se solicite del Gobierno una iniciativa dirigida al Congreso de la Unión sobre la reforma constitucional, que entrañe la no reelección, para que allí corra sus trámites



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

legales ordinarios. Fué bien acogida la idea y aprobada por unanimidad.

Como se ve, tuve la fortuna de encontrar acuerdo entre mis ideas y las de los compañeros a quienes logré reunir, cosa que no podía suceder de otro modo, puesto que todos estamos animados de los mismos sentimientos.

Hay que salvar juntamente con los principios que hemos sostenido, nuestro decoro personal; y para conseguirlo, necesitamos permanecer unidos; hasta hoy lo hemos estado y no hay razón para que nos dividan circunstancias que podemos dominar.

He querido dar a usted una idea circunstanciada de mis actos a este respecto, lo mismo que a los demás jefes que dignamente han sostenido la independencia nacional, para que sabiendo a qué atenerse, se conserven en el terreno que les parezca y esperen tranquilos el resultado, con la fe ciega de que nuestros deseos serán cumplidos más o menos tarde, pero siempre para bien de nuestra cara Patria.

Y al tener el gusto de comunicarlo a usted, aprovecho la oportunidad de recordarle mi alta consideración y distinguido aprecio.

Sufragio libre. Chihuahua, septiembre 13 de 1872

Porfirio Díaz

De Chihuahua a Puebla de Zaragoza, septiembre 14 de 1872

Sr. Lic. D. Joaquín Ruiz.

Muy señor mío y respetable amigo:

Temo que al recibir esta carta se sorprenda usted de la franqueza con que lo ocupo después de no haber cuidado de cultivar la amistad que, con mucha honra por mi parte, iniciáramos en mejores tiempos; pero espero pedir a usted un servicio que no me aprovecha exclusivamente; que con más propiedad podría llamarse servicio a la Patria, y por eso es que con más o menos títulos de amistad ocurro al ciudadano que más garantías me da de amarla sinceramente, y cuyo acreditado talento, instrucción y experiencia política me garantizan también que sabrá elegir lo más conveniente a su paz y prosperidad.

Si, como suplico a usted, no me niega el favor que voy a pedirle, tengo que poner en sus manos mi decoro y el de mis compañeros, y a

ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

ello me decide el celo que usted ha empleado siempre por el suyo propio, en cuyo lugar suplico a usted coloque por esta vez el nuestro.

El servicio al que me refiero arriba y nunca suplicaré a usted demasiado, es, que con la adjunta autorización y asociado a los señores diputados D. Manuel M. de Zamacona y D. Protasio Tagle, a quienes mando otras iguales, se sirva usted acercarse al C. presidente provisional de la República, o al Soberano Congreso si el primero no los escucha o si ustedes lo prefieren, y manifestar que, tanto yo como los que me obedecen en varios Estados, estamos dispuestos a someternos al Gobierno si éste salva nuestro decoro de insurrectos políticos y bien intencionados.

Dos pensamientos principales invoca la insurrección: ilegitimidad de la autoridad del señor Juárez por viciosa elección, y la no reelección del presidente, como precepto constitucional; en cuanto al primero, ni creo que el señor Lerdo lo niegue, testigo como es de la violencia que se ejerció en esa elección y en la de Ayuntamiento de la capital, y la muerte del señor Juárez nos hace extemporánea su averiguación, sino es por nuestra parte para motivar el hecho de nuestra insurrección; en cuanto al segundo, insisto en que es el modo de evitar revoluciones periódicas; y si ustedes pudieran conseguir que lo adoptara el Gobierno supremo, desde luego no tendríamos una palabra más que decir; desaparecería en todo el país la guerra, y mi persona, viajando a los distintos puntos en que se hallan los insurrectos, sustituiría con ventaja a las columnas de tropas en que tanto dinero y hombres emplea el Gobierno; y tendríamos la garantía de paz no sólo en la caballería del señor Lerdo y presidentes futuros, sino en las instituciones. Dirá el señor Lerdo que el Gobierno cree bajar de su dignidad al pactar con la insurrección; pero yo me atrevería, sin remover las poderosas razones que nos arrastraron a ella, a recordarle que aquí estamos la mayor parte de los que cooperamos al planteamiento de la reforma y defensa de la independencia; que su severidad puede acabar con nosotros o con sus soldados que fuera de filas son amigos nuestros; y que tal vez no esté lejos el caso de que nos necesite a unos y otros para la defensa de la integridad nacional.

Si todo lo dicho no pesa en el ánimo del Gobierno lo bastante para decidirlo a obsequiar directamente nuestra petición, por creer, como dejo indicado, que en ello sufre su dignidad, aún queda un camino que me parece llano. El Gobierno puede dar un manifiesto que, sin refe-



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

rirse a nosotros, entrañe el pensamiento de la no reelección, y hacer al mismo tiempo su iniciativa para la reforma constitucional en ese sentido; con esto y una ley que pueda merecer con propiedad el nombre de *ley de amnistía*, puede usted asegurarle que no necesita un cartucho más para la adquisición y conservación de la paz; que yo se la ofrezco y trabajaré por ella hasta dejarla concluida a su satisfacción.

Hasta aquí mis deseos para facilitar a mis compañeros una sumisión decorosa y justa; en cuanto a mí personalmente deseo que usted, el público y el Gobierno sepan desde ahora que no me acogeré a la mezquina ley de amnistía que existe, que nos nivela y confunde con los traidores, ni la otra más amplia que deseo para mis compañeros, porque soy partidario de la justicia y porque estoy seguro de obtener por sentencia lo que rehuso como gracia, salvo un error esencial en mi juicio.

Cuando me lancé a seguir la bandera de la insurrección que el pueblo levantaba para expresar el término de su larga paciencia, no creí, ni creo ahora, que hice otra cosa que cumplir con mi deber en que se complicaba también el de mi propia conservación; de todo presentaré pruebas satisfactorias al tribunal que me juzgue; y si, como no lo espero, me declara culpable, aceptaré con gusto la pena que me imponga. La amnistía me daría un perdón que me avergonzaría, amargando el resto de mi vida, mientras que la absolucón o castigo me harán acreedor al inestimable perdón de mis compatriotas a quienes mi error haya perjudicado; y yo, si me convenzo de mi culpabilidad, tendré la satisfacción de presentar a la última, ofrenda de mi respeto a la justicia que robustecerá la moral de la sociedad y aprovechará el fisco, puesto que obedeciendo a mi conciencia me abstuve de simular enagenación o gravamen sobre mi escasa fortuna, como se acostumbra en casos semejantes al mío.

Con esta carta recibirá usted un impreso suelto que contiene los pensamientos que he expresado a mis compañeros, y que conformes con los suyos forman nuestro programa, que estamos comprometidos a cumplir exactamente tanto los reunidos aquí, como los diseminados en toda la República.

Perdone usted lo haya molestado con esta carta, que con pena y sin poderlo remediar he visto alargarse, y cuente usted con toda la es-



ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

timación de su sincero amigo que desea estrechar su mano para expresarle su gratitud por el importante servicio con que hoy lo importuna.

(*Porfirio Díaz*)

De México a Oaxaca, septiembre 19 de 1872

Sr. Lic. D. Justo Benítez.

Muy querido amigo:

El día siguiente al de su salida, encontré a nuestro común amigo Terrés y me dió la noticia de su marcha. Sentí, como debe usted suponer, no haberlo sabido con la anticipación conveniente, pues habría querido darle mi último adiós y un abrazo de despedida, pero ya que eso no fué posible, sirva la presente para recordarle de hoy para siempre, que ni el tiempo, ni la distancia, ni acontecimientos de ninguna especie me harán olvidar que somos buenos amigos y que hemos militado y militaremos en todas épocas bajo una misma bandera.

De chismes políticos nada nuevo puedo decir a usted. Las cosas siguen bajo el mismo pie que las dejó usted, sin haber adelantado en los caminos de los hechos, los chismes que entonces andaban en boca de los descontentos.

Una cosa sí se ha realizado, y es la oposición de 12 a 15 individuos inofensivos que pensaron los lerdistas dejar en la Cámara.

Cada día y cada hora han estado esperando los amigos de don Sebastián, el cambio de ministerio y a pesar de que hasta el 15 por la noche lo daban por seguro, van perdiendo la fe y creo que don Nacho ha ligado su existencia a la de C. Chavito.

Respecto a mí, cada día y cada hora me encuentro más trabajando por la suerte, no sé qué sendero, pero ya no sólo ladro sino reviento de hambre. Para acabar de ser dichoso, me está pasando una cosa que le contaré para que me haga el favor de decirme si conoce la causa, o de indagarla, para que siquiera tenga el consuelo de saber a qué lo debo.

El mes de julio escribí mi última carta al general y la que no tuvo contestación.

A principios de agosto se presentó una colocación en la casa de Natermayer, y sabiendo que el general tiene buena amistad con el Jefe



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

de esa casa, le escribí pidiéndole una carta de recomendación y de nuevo me quedé sin la contestación y sin la recomendación.

Vi al general González para que le escribiera al general Díaz, si tiene para conmigo algún motivo de queja y hasta hoy me dice que no le ha contestado.

Quiere usted hacerme el favor de averiguar ¿qué hay en esto?

Se lo agradecerá de veras esté su afectísimo amigo que lo quiere.

México, septiembre 20 de 1872

Aumento. Por un telegrama del general González tuve el gusto de saludar a usted el día de ayer.

Manuel Mendiola

Mi estimado amigo:

En 20 de agosto de 1871 dirigí a usted una carta, exponiéndole la situación que guardaba la cosa pública después de las elecciones generales celebradas en julio anterior e indicándole la política que en mi juicio debía seguirse para librar a nuestra Patria de los males de la guerra civil, efecto muy probable del tiempo de la reelección del señor Juárez; por desgracia del país prevalecieron sobre mis apreciaciones las de otras personas, y no necesito decir a usted lo que vino después porque usted lo sabe mejor que yo.

Obsequiando ahora la indicación de algunos de nuestros amigos políticos; y siguiendo mis propios sentimientos, voy a referir a usted el estado que guarda nuestra República; el resultado probable, por no decir cierto, de la próxima elección extraordinaria del poder ejecutivo federal; y la conducta que en mi concepto debemos seguir los liberales constitucionalistas.

La muerte del presidente perpetuo, no por voluntad de la Nación, sino por los rudos ataques que él y sus partidarios dieron a la libertad electoral en 1871, dejó acéfala a una de las fracciones de la familia liberal mexicana. El plan que el partido constitucionalista de la ciudad de México aprobó en diciembre de 1870 vino a ser una verdadera manzana de la discordia entre los amigos políticos de usted; una fracción considerable del partido, anteponiendo los dictados de su conciencia a las exigencias de la amistad que usted la honra, se



CARICATURA DE LA ORQUESTA DE 22 DE JUNIO DE 1870. CARICATURIZADOS: JUÁREZ Y LERDO. EL PIE: —“¿QUÉ BUSCAN UDS. SEÑORITOS? —BUSCAMOS UN CANDIDATO PARA PRESIDENTE”



INSTITUTO
DE INVESTIGACIONES
HISTÓRICAS



ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

abstuvo de tomar parte en favor de la insurrección; y como era natural, se produjo una escisión entre los amigos y los que no lo eran del plan de la Noria. De aquí la desorganización completa del partido porfirista; sólo quedó, pues, en pie en 19 de julio último el partido lerdistista que con el advenimiento de su jefe al poder ejecutivo, ha ganado y continúa ganando terreno cada día hasta el extremo, de que hoy puede decirse con verdad, que es el único que tiene todos los caracteres, que constituyen un partido político en la acepción técnica de la palabra.

Habiendo desaparecido la causa de la guerra civil con la muerte del que la encendió, la mayoría abosluta, casi la totalidad, de los que combatían a mano armada al usurpador ha depuesto las armas, acogién-dolas a la amnistia decretada por el presidente interino de la República en 27 de julio próximo pasado.

De los diez Estados que el juarismo declaró en estado de sitio, nueve han sido restituidos al pleno goce de sus derechos constitucionales; sólo Yucatán continúa privado de este beneficio, porque carece de poderes ejecutivo y judicial emanados del pueblo; y aun hay quien diga que la Legislatura es indigna de volver al ejercicio de sus funciones, por haber sido cómplice del gobernador, que para perpetuarse en el poder infringió la constitución federal e hizo pedazos la del Estado.

Los odios políticos han perdido mucho de su intensidad después de la desaparición de la última tiranía; el Gobierno del presidente interino ha procurado y procura la reconciliación de los mexicanos; y muy especialmente la del gran partido liberal.

La situación financiera ha mejorado notablemente; el préstamo de medio millón de pesos hecho por el comercio de esta capital al Gobierno interino; y tres quincenas pagadas a la lista civil y militar de fines de julio a 15 del mes presente, son pruebas incontestables de esta verdad.

De los antecedentes que dejo referidos deduzco que la pacificación de nuestra Patria será un hecho consumado en el próximo mes de octubre en que deben celebrarse las elecciones extraordinarias de presidente de la República; he aquí la situación de nuestro país pintada a grandes trazos.

Más de cuarenta periódicos postulan al señor Lerdo de Tejada para presidente propietario de la República; y sólo *El Progreso* de Veracruz postula a nuestro común amigo don León Guzmán para el mismo cargo, que según una carta publicada por *El Siglo XIX*, de esta capital no acepta el postulado. Me parece, pues, muy probable que el



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

presidente interino dejará este título en diciembre para asumir el de presidente constitucional de los Estados Unidos Mexicanos.

Para garantizar la libertad del voto público el señor Lerdo de Tejada ha conservado y conserva los secretarios de Estado que funcionaban en 18 de julio último.

En mi concepto ha cometido un grande error, porque en las circunstancias extraordinarias, que han venido a favorecer su candidatura, nadie debe imputar el crimen de atentar contra la libertad electoral.

Mi opinión es que electo libremente el presidente de la República, todos debemos prestarle obediencia, reservándonos el derecho de hacer la oposición a su Gobierno, si no sigue una línea de conducta constitucional. Cuando hablo de oposición, ni remotamente pienso en las vías de hecho, que en tesis general son el medio menos adecuado para resolver las cuestiones de derecho público.

He aquí, querido amigo, lo que pienso sobre los tres puntos, que someramente toco en esta carta.

Deseo con toda mi alma, que concentrándose usted en el santuario de su conciencia, y no escuchando otra voz que la de su grande y noble corazón, tome el partido que imperiosamente le indican sus gloriosos antecedentes del restaurador de la Independencia nacional; los ardientes deseos de los amigos de su persona; y las necesidades tangibles de nuestra adolorida Patria.

Sabe usted que en cualquier situación en que nos coloque nuestro destino, puede contar con la buena disposición para servirlo, de su sincero y constante amigo.

E. Montes

México, septiembre 21 de 1872

Mi querido general y amigo:

La adjunta carta debió haber sido por conducto del enviado del señor Lic. D. Ireneo Paz, pero como no supe el día exacto en que marchaba, se me quedó y hoy la acompaño para que se imponga usted de lo que en ella le digo.

Mucho celebraré que el próximo cumpleaños de usted no lo pase como éste, sino en el seno de su familia y rodeado de sus buenos amigos y de la consideración del pueblo mexicano.